

18504

Quito, 29 de junio de 2005.

*Amg
Karinna
30-06-05*

Enrique
30 JUN 2005

14:20

Señores
Superintendencia de Compañías.
Presente



Por medio de la presente, solicito la actualización de la cesión participaciones de los socios de la empresa MBC Servicios de Marketing CIA. Ltda., de la cual soy socio y representante legal.

Adjunto copia de la escritura de cesión de participantes accionistas.

Agradezco de ante mano su colaboración.

Atentamente,

Silvio Moran
MBC Servicios de Marketing.
CI: 100152070-7
GERENTE GENERAL

*OK.
Recibido.
2005.06.30 J.*

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

(3.545)

QUITO-ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Santiago Andrés Cattani Ubidia

A favor de:

Sr. Silvio Miguel Morán Pabón; y,

Sr. Marcelo Javier del Castillo Soria

Por: US\$ 78,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cinco de agosto del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero de este Cantón, Suplente, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el Oficio número ochocientos dieciseis-DDP-JAR, de fecha catorce de julio del dos mil cuatro, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Santiago Andrés Cattani Ubidia y señora María Carolina León Russo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Silvio Miguel Morán Pabón, casado; y, el señor Marcelo Javier del Castillo Soria, soltero, los dos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito: legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen como cedente, el señor Santiago Andrés Cattani Ubidia y su cónyuge María Carolina León Russo. Como cesionarios los señores Silvio Miguel Morán Pabón y Marcelo Javier Del Castillo Soria, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, con excepción del señor Marcelo Del Castillo, que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito. **ANTECEDENTES: UNO.** El señor Santiago Cattani es propietario de doscientas sesenta y ocho (268) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía "MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.", constituida el veinte y tres de noviembre del dos mil, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de enero del dos mil uno. **DOS.** En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el quince de abril del dos mil cuatro, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de cincuenta y seis participaciones, del señor Santiago Cattani en favor del señor Silvio Morán, y de veinte y dos participaciones del señor Santiago Cattani en favor del señor Marcelo Del Castillo. **TRES.** Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de los señores Silvio Morán y Marcelo Del Castillo. **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor Santiago Cattani cede en favor del señor Silvio Morán la cantidad de cincuenta y seis participaciones de su haber social; y, en favor del señor Marcelo Del Castillo la cantidad de veinte y dos participaciones de su haber social; de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Santiago Cattani	190	190

NOTARIA
TERCERA

Silvio Morán	190	190 ✓
Marcelo Del Castillo	22	22 ✓
TOTAL	402	402

ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Santiago Andrés Cattani Ubidia

C.I. 170552804-8

Sra. María Carolina León Russo

C.I. 170723155-9

Sr. Silvio Miguel Morán Pabón

C.I. 100152070-7



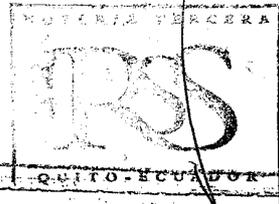
Sr. Marcelo Javier del Castillo Soria

C.I. 17142366J-8



GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
AUTORIZADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170532804-8

CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES

NOMBRES Y APELLIDOS / COSTA RICA

23 NOVIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0004-0004 M

PICHINCHA / QUITO

BONZUEZ SUAREZ 1976

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** 045431443

NACIONALIDAD CASADO MARIA CAROLINA LEON RONSO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS

INSTRUCCION CARLOS CATTANI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARLOS UBIDIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE /

28/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 28/08/2014

FORMA No. REN 0206087

Pch

[Firma]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre de 2004

170532804 8 0061- 130 0313812

CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

00000162 EXONERADO USD 6

CERTIFICO: Que la comprobante que antecede y que obra de UNA suscrita notaria, es verdadera y rubricada por el suscrito notario, en virtud de haberse verificado a la vista, de lo que consta en el expediente.

Quito a 5 de agosto del 2004.

[Firma]

NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANIA 170723155

LEON RUSSO MARIA CAROLINA
 18 MAYO 1973
 PICHINCHA/QUITO SANTA PRIS
 13 201 1003
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 73

Carolina Russo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ECUADORIANO 171131112

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FABIAN NEPTALI LEON
 MARIA MERCEDES DEL C. RUSSO
 QUITO 7-14-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2012642



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 24 de Noviembre del 2004
 170723155 9 0028- 106 0313811

LEON RUSSO MARIA CAROLINA
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 00000161 EXONERADO USD 6

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De UNA ... y rubricada por el
 suscrito, ha sido ... me tenido a la vista,
 de lo cual doy fe
 a 5 de agosto del 2004
 Quito



German A. Elor Cisneros
 DR. GERMAN A. ELOR CISNEROS
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE
 QUITO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100152070-7
 MORAN PABON SILVIO MIGUEL
 IBARRA / IBARRA / SAN FRANCISCO
 17/09/2003
 001-00690
 IBARRA / IBARRA
 CASADO

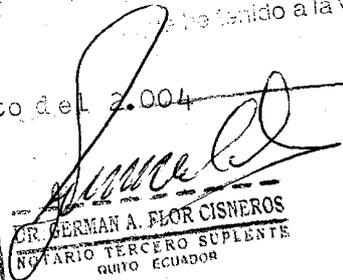


ECUATORIANA ***** E333312222
 CASADO MARCELA LUCIA AVILA GONZALEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 SILVIO ABELARDO MORAN MADERA
 RUTH ESTHELA PABON IGLESIAS
 QUITO 17/09/2003
 17/09/2003
 REN 0792649
 PCB



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre 0425151
 100152070 7 0061-174
 MORAN PABON SILVIO MIGUEL
 IBARRA IBARRA
 SAN FRANCISCO
 00000020 DUPLICADO USD 6

CERTIFICADO de que el ... y que obra
 De UNA ... y verificada por el
 suscribe por ... de la vista,
 de la cual ...
 Quito a 5 de agosto del 2.004


 SR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE
 QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171423665-8

DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER

05 MAYO 1.977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 C 109 01021

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77




ECUATORIANA ***** V2443V3422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCELO DEL CASTILLO

JENNY CARMEN SORIA

QUITO 11789/98

11/09/2010

1172661



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

7714236658

CECULA

DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER

PRENOMBROS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

SANTA PRISCA

PARROQUIA

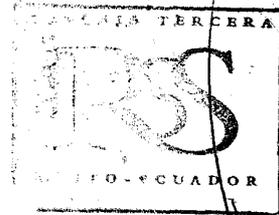



CERTIFICO que el Sr. MARCELO DEL CASTILLO SORIA MARCELO JAVIER y que obra
 de la JUNTA Electoral Provincial de Pichincha y que fue validada por el
 Jefe de la Oficina de Registro Electoral de la Junta Electoral Provincial de Pichincha
 de la ciudad de QUITO, el día 5 de agosto del 2.004.



Gezman A. Flor Cisneros

GEZMAN A. FLOR CISNEROS
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE
 QUITO ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril del 2.004/ a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Atahualpa 955 y Av. República, Edificio "Digicom" Of. No. 203, se reúnen los socios de "MBC Servicios de Marketing Cía. Ltda."

Asisten: Santiago Cattani Ubidia y Silvio Morán Pabón quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

1. Cesión de Participaciones

Preside la reunión, el señor Santiago Cattani y actúa como secretario su Gerente General, señor Silvio Morán. Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Santiago Cattani expone el deseo de ceder al señor Silvio Morán el 20.89%; y, al señor Marcelo Del Castillo el 8.20%, que corresponden al 29.09% de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera, el señor Santiago Cattani posee 268 participaciones de un dólar de valor cada una, cede en favor del señor Silvio Morán la cantidad de 56 participaciones; y, en favor del señor Marcelo Del Castillo la cantidad de 22 participaciones; que representan el 29,10% de su haber social.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

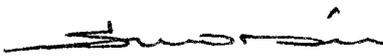
Cedente	Participaciones	Cesionario	Participaciones
Santiago Cattani	56	Silvio Morán	56
Santiago Cattani	22	Marcelo Del Castillo	22
TOTAL	78		78

Y el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Santiago Cattani	190	190
Silvio Morán	190	190
Marcelo Del Castillo	22	22
TOTAL	402	402

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Santiago Cattani Ubidia
Socio-Presidente


Silvio Morán Pabón
Socio-Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
a cinco de agosto del dos mil cuatro.




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Titular DR.REMIGIO POVEDA VARGAS, el veintitrés de noviembre del dos mil; de su escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, otorgada por: SR.SANTIAGO ANDRES CATTANI UBIDIA, a favor de: SR.SILVIO MIGUEL MORAN PABON Y OTRO, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. GERMAN FLOR CISNEROS (Suplente), el cinco de agosto del dos mil cuatro.- Quito, a nueve de agosto del dos mil cuatro.

DR. DIEGO COBO MANTILLA

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(Suplente)

Notaría 17ma.



Dr. Diego Cobo M.
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **193** del Registro Mercantil de dieciocho de enero del dos mil uno, a fs. 171, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**MBC, SERVICIOS DE MARKETING COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-